

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)

ESTADÍSTICAS Y BALANCES DE GESTIÓN

ABRIL - JUNIO, 2018

SANTO DOMINGO, D.N



**MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS**
REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

AUTORIDADES

MINISTRO

Dr. Antonio Isa Conde

Ministro de Energía y Minas

EQUIPO DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)

Lic. Carmen Ruíz, Encargada

Lic. Evelyn Valdera, Analista

Lic. Roxana Victorio, Analista

Santo Domingo, R.D.
2018

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

Informativa general de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

2. EJECUTORIAS

Resumen General

- I. Solicitudes de Acceso a la Información recibidas por la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)
- II. Instituciones competentes para responder las solicitudes de acceso a la información recibidas por la OAI-MEM
- III. Medios utilizados para Solicitar Acceso a la Información
- IV. Tipo de público solicitante a la Oficina de Acceso a la Información
- V. Visitas realizadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)
- VI. Llamadas realizadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)
- VII. Solicitudes de Acceso a la Información respondidas de manera inmediata

I. INTRODUCCIÓN

Informativa general de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

La Oficina de Acceso a la Información pública del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (OAI-MEMRD), es la instancia creada en cumplimiento de la Ley General de Acceso a la Información Pública No. 200-04 y del Decreto No. 130-05 que aprueba su reglamento, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho de libre acceso a la información pública.

En ese sentido, la OAI-MEMRD garantiza el ejercicio del derecho constitucional del derecho a la información de sus usuarios, suministrando a través del portal de transparencia de la página web de este Ministerio, las informaciones de oficio, así como atendiendo las solicitudes de acceso a la información que los mismo realizan de manera expresa. Esta unidad también, en cumplimiento a la norma, forma parte de diversos comités en el marco transversal de sus funciones, como el Comité de Compras y Contrataciones, la Comisión de Ética Pública y el Comité de Calidad. Del mismo modo, en coordinación con del Departamento de Calidad en la Gestión de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio, la OAI-MEMRD recibe y tramita las solicitudes, quejas y reclamaciones enviadas vía el correo oficial info@mem.gob.do y mediante el portal 311 – de Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias.

Además de las funciones establecidas por la Ley que rige la materia, como una segunda dimensión de funciones, la OAI-MEM articula y coordina todo lo relativo al componente Transparencia Institucional, rol que impacta en todos los procesos internos del Ministerio.

ATENCIÓN CIUDADANA

La OAI-MEMRD ofrece atención ciudadana con cortesía a quienes consultan o solicitan el formulario de Acceso a la Información y asimismo, les explica los requisitos que deben completar para la formalización de sus solicitudes. Éstas se realizan de manera personal, telefónica y por correo electrónico. Se asegura que las solicitudes de información contengan los datos completados correctamente.

Cuando se trata de información disponible al público, se le explica la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, anota estos datos en la solicitud y la archiva en el expediente de solicitudes atendidas.

2. EJECUTORIAS

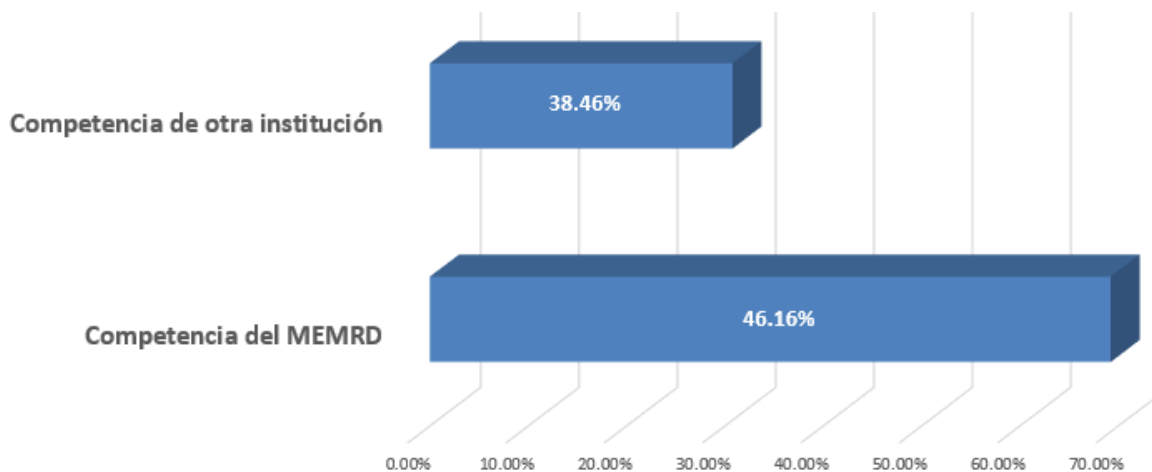
Resumen General

I. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LA OAI-MEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Recibidas	13	*
Respondidas dentro del plazo establecido	13	100%
Rechazadas	0	0
Uso de Prórroga Excepcional	0	0
II. INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA RESPONDER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LA OAI-MEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ministerio de Energía y Minas	9	69.23%
Comisión Nacional de Energía	3	23.08%
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI)	1	7.69%
III. MEDIOS UTILIZADOS PARA SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sistema SAIP / plataforma por internet	13	100%
IV. TIPO DE PÚBLICO SOLICITANTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Público en general	6	46.15%
Estudiantes	5	38.46%
Entidad Gubernamental	2	15.39%
V. VISITAS	I	*
VI. LLAMADAS	9	*
VII. SOLICITUDES DE ACCESO RESPONDIDAS DE MANERA INMEDIATA	8	*

I. Solicitudes de Acceso a la Información recibidas por la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

- La Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM) recibió un total de trece (13) Solicitudes de Acceso a la Información durante el trimestre Abril - Junio del 2018, las cuales han sido respondidas dentro del plazo establecido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.
- Este Ministerio no ha hecho uso de prórroga excepcional en este período. Tampoco ha rechazado solicitud alguna.
- De las trece (13) Solicitudes de Acceso a la Información recibidas por la OAI-MEM, cuatro (4) fueron remitidas por ésta Oficina de Acceso a la Información a otras instituciones, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 200-04, la cual establece que: "Si la solicitud es presentada a una oficina que no es competente para entregar la información o que no la tiene por no ser de su competencia, el RAI del cual depende la OAI receptora deberá enviar la solicitud dentro de los tres días laborables de recibida, al organismo, institución o entidad competente para la tramitación, y comunicar el hecho al solicitante, brindándole a éste el nombre y datos de la institución a la que hubiera sido remitida la solicitud".

Gráfico correspondiente a las competencias:



II. Instituciones competentes para responder las solicitudes de acceso a la información recibidas por la OAI-MEM

De las solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas por esta Oficina de Acceso a la Información nueve (9) eran de competencia del Ministerio de Energía y Minas,

tres (3) de la Comisión Nacional de Energía y una (1) del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI).

Gráfica de las instituciones competentes para atender las solicitudes recibidas:



III. Medio utilizado para solicitar acceso a la información pública

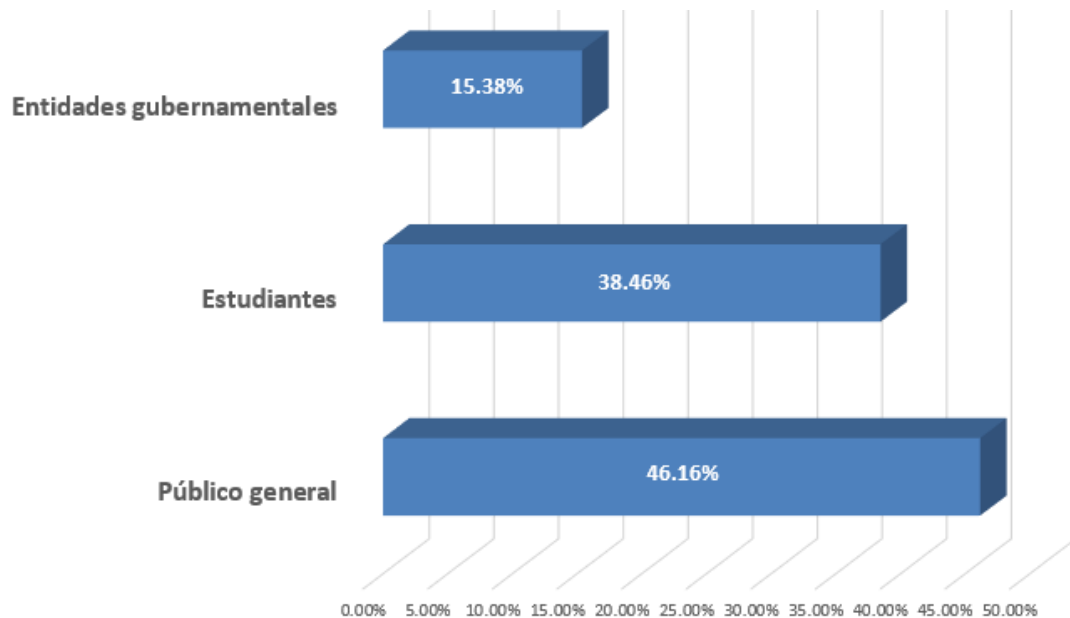
Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP): Plataforma de solicitudes implementada para obtener un sistema automático, organizado y único que hace más fácil la generación de solicitudes al Estado salvando con esto los costos de traslado, además de implementar la transparencia gubernamental, la participación y colaboración ciudadana.



IV. Tipo de público solicitante a la Oficina de Acceso a la Información

Se presentaron ante ésta Oficina de Acceso a la Información un total de seis (6) personas que pertenecen al grupo de público en general, cinco (5) personas fueron estudiantes y dos (2) perteneciente al grupo de entidades gubernamentales.

Gráfica del tipo de público solicitante:



V. Visitas realizadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

La OAI-MEM recibió durante el trimestre Abril - Junio un total de una (1) visita, la cual se produjo para solicitar los mapas o un mapa de las minas de agregados en el país.

VI. Llamadas realizadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

La Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas recibió un total de nueve (9) llamadas para solicitar marco legal de energía renovable, distribución monetarias de las mineras a los pueblos aledaños, sobre solicitud de aprobación al poder ejecutivo para aprobar concesión Romero, saber los requisitos, informativas y normas para solicitar importación, exportación y venta de equipos para producción de energía renovable, solicitud de información sobre exploración, explotación, normativas y depósito de hidrocarburos, calidad del agua de la presa de Hatillo y para saber los requisitos para obtener concesión minera de exploración artesanal.

VII. Solicitudes de Acceso a la Información respondidas de manera inmediata

Durante el trimestre Abril - Junio 2018 esta Oficina de Acceso a la Información recibió un total de ocho (8) solicitudes y que a su vez fueron respondidas de manera inmediata en el stand de la OAI-MEM a través del Analista de Atención Ciudadana por las distintas vías (de manera personal, telefónica, SAIP y correo electrónico)*.

Las mismas consistían en; la cantidad de minas de exploración y explotación en el país, su ubicación, representantes, que extraen y extensión de las mismas, saber cuál es el departamento encargado de la distribución de fondos mineros a los pueblos aledaños, saber si se está trabajando con proyectos de energía renovable en cuanto al marco legal, solicitar normativas, y documentos que regularicen la producción, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, saber cuáles mineras exportan cobre en la actualidad, solicitar información sobre minas de agregados, cantidad que extraen por día/semana/año.

*Nota: Si se detecta que la información solicitada esta previamente publicada y disponible en algún medio de carácter público, se debe informar al solicitante de manera fehaciente la fuente, el lugar y la forma de obtenerla, esto en cumplimiento con el Art. 13 de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04.

Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)

Preparado por:
Lic. Evelyn Valdera G.
Analista

Revisado por:
Lic. Carmen Ruíz
Encargada

Santo Domingo, DN
2018